

# XXIX EDICIÓN CERTAMEN LITERARIO MANUEL-ORESTE RODRÍGUEZ LÓPEZ, MODALIDAD: NARRATIVA - POESÍA Y ESPECIAL CAMINO DE SANTIAGO

## I. Participantes.

Podrán concurrir anualmente al Certamen Literario Manuel-Oreste Rodríguez López, todos los autores que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, *admitiéndose una sola obra por categoría y autor.*

## II. Categorías y requisitos de las Obras.

Narrativa: Los relatos tendrán una extensión máxima de veinte folios, sin mínimo, mecanografiados (o a ordenador) y a doble espacio.

Poesía: Las obras de poesía tendrán una extensión máxima de 100 versos. Deben ser originales en ambas categorías e inéditas, no premiadas en cualquier otro tipo de concurso y estar escritas en gallego o castellano, debiendo estar finalizadas con carácter previo a la convocatoria.

Modalidad Especial Camino de Santiago: Siendo Paradela un hito en el Camino Francés, a cien kilómetros del final, se convoca de nuevo en el Certamen, la modalidad relativa al “*Camino de Santiago*” con los mismos requisitos señalados en los párrafos anteriores. En esta modalidad concurrirán de forma conjunta tanto las obras de narrativa como las de poesía.

## III. Presentación de las obras.

El plazo de entrega se iniciará el día **uno de octubre de 2023** y finalizará el **treinta de noviembre de 2023**. Se enviará un único ejemplar, sin firma y con un lema a la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE PARADELA Certamen literario (Modalidad Poesía/Narrativa/Especial Camino de Santiago) Rúa Cabaleiros de Santiago, nº 15. 27611 Paradela (Lugo)
--

En sobre aparte y cerrado, constará el lema que distinga el trabajo, y en el interior del mismo, nombre y apellidos del autor/a, D.N.I. o pasaporte, domicilio, teléfono, lugar de residencia y declaración formal de que la obra se ajusta a las normas contenidas en la base número II. Se abrirán solamente los sobres de los trabajos premiados.

En caso de que las obras se remitan por correo electrónico a la cuenta [pix.paradela@eidolocal.es](mailto:pix.paradela@eidolocal.es), deberán enviarse en un **único correo**, dos archivos en formato PDF: uno con el contenido de la obra y otro con el lema que distinga al trabajo además del nombre y apellidos del autor/a, D.N.I. o pasaporte, domicilio, teléfono, lugar de residencia, y declaración formal de que la obra se ajusta a las normas contenidas en la base número II. Los archivos PDF se referenciarán de la siguiente forma: "Título de la obra" y "Datos personales o plica".

Los archivos serán custodiados por la Secretaría del Ayuntamiento, entregando las obras únicamente al Jurado. En el caso de participar en los tres apartados, se deberá concursar en cada modalidad por separado, utilizando un lema propio para cada caso y presentando las obras de manera independiente, haciendo constar la modalidad (poesía, narrativa o especial Camino de Santiago).

En cumplimiento de lo establecido en materia de protección de datos (Reglamento UE 679/2016 y LOPDGDD 3/2018) el AYUNTAMIENTO DE PARADELA, con dirección Rúa Caballeros de Santiago, nº15, 27611 PARADELA (LUGO) como responsable del tratamiento de dichos datos, le informa que serán utilizados con la única finalidad de gestionar su inscripción y participación en el “*Certamen Literario Manuel-Oreste Rodríguez López*”. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo por obligaciones legales. No está prevista la transferencia internacional de datos salvo con fines de almacenamiento y, en todo caso, mediante las garantías adecuadas. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento de dichos datos, dirigiéndose al responsable, mediante escrito que deberá presentar en el *Registro General* del Ayuntamiento o al correo electrónico: [concello.paradela@eidolocal.es](mailto:concello.paradela@eidolocal.es). Tiene derecho de reclamación ante la Autoridad de Control de protección de datos. Para información adicional puede dirigirse a nuestro ayuntamiento a través del correo electrónico: [concello.paradela@eidolocal.es](mailto:concello.paradela@eidolocal.es).

#### **IV.Premios.**

##### **Modalidad narrativa:**

1º Premio: Mil euros (1.000 €).

2º Premio: Quinientos euros (500€).

##### **Modalidad poesía:**

1º Premio: Mil euros (1.000 €).

2º Premio: Quinientos euros (500€).

##### **Modalidad especial *Camino de Santiago*:**

1º Premio: Mil euros (1.000 €).

El jurado se reservará la facultad de conceder dos accésits de doscientos cincuenta euros (250,00€), en cada categoría. También podrá conceder hasta dos menciones de honor como máximo, de doscientos cincuenta euros (250,00€) en cada categoría.

En el día señalado por el jurado, el autor o autores premiados serán convocados al acto de entrega de premios.

#### **V. Fallo del Jurado.**

El jurado designado por el Ayuntamiento de Paradela emitirá su fallo en el mes de mayo de 2024 comunicándolo personalmente a los ganadores y se hará público a través de los medios de comunicación, así como en las páginas web del ayuntamiento: [www.paradela.es](http://www.paradela.es) y [www.concelloparadela.es](http://www.concelloparadela.es). El jurado puede dejar desierto el premio en cualquiera de las categorías objeto del certamen y su decisión será inapelable.

#### **VI. Derechos sobre las obras presentadas.**

Durante el plazo máximo de doce meses, contados desde el momento del fallo, el Ayuntamiento de Paradela se reserva, en exclusiva, el derecho de edición de las obras premiadas, accésits y menciones de honor. Una vez producido el fallo, los autores que resulten galardonados no podrán solicitar que no se publique la obra. Las obras no premiadas, así como sus correspondientes plicas, no serán devueltas, siendo destruidas después de la proclamación de los ganadores de la XXIX edición del Certamen.

#### **VII. Prerrogativas.**

La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o formularse en esta convocatoria son de exclusiva competencia del Ayuntamiento de Paradela y del jurado.